

10/03/2015

Osorno: Más de 13 años de presidio deberá cumplir autor de homicidio frustrado contra funcionarios de PDI

Penas que en conjunto suman más de 13 años de presidio efectivo recibió hoy Luis Alberto Millar Millar, a quien la Fiscalía de Osorno acusó por el homicidio frustrado de dos funcionarios de la Policía de Investigaciones, y también por tenencia ilegal de armas y municiones y por mantener dinero falso en su poder.

El Fiscal Rodrigo Oyarzún, especializado en delitos de tráfico de drogas, explicó que este caso se inició con la detención de una pareja que intentó ingresar por el Paso Cardenal Samoré con alrededor de 5 kilos de marihuana. “Se logra la detención y ellos deciden prestar cooperación. En ese contexto, entregan información respecto de su financista y también de la persona con quien habían adquirido la droga en Argentina”. En la acusación fiscal se consigna que el imputado “actuando como financista, proveyó a los co imputados con el dinero suficiente para el transporte, traslado y compra de la cannabis sativa o marihuana y quien los esperaría cuando retornaran con la droga en su domicilio de la ciudad de Puerto Montt”.



Con esta información, y según explicó Oyarzún, se ejecutó la orden respectiva de entrada y registro en la casa del imputado, la que se verificó en la madrugada del 02 de septiembre de 2013 en Puerto Montt. “Los funcionarios de la PDI premunidos de sus respectivas identificaciones e indumentaria táctica institucional, además de gritar a viva voz su calidad de Policía, fueron repelidos por el imputado desde el interior del inmueble con a lo menos dos disparos por arma de fuego dirigidos en contra de los policías con la intención de darles muerte, conociendo el acusado su calidad de funcionarios policiales, luego el imputado huyendo hacia los inmuebles colindantes por sus techos realizó nuevamente dos disparos contra los Oficiales Policiales, siendo finalmente detenido portando un revolver marca “Taurus” color negro, calibre .38 con su número de serie borrado artesanalmente, encontrándose en su recámara cinco cartuchos, de los cuales cuatro se encontraban percutidos”, consigna la acusación del Ministerio Público y en la que se añade que en el registro del inmueble se encontró además un millón 300 mil pesos en dinero falso.

Durante el juicio oral desarrollado en Osorno, la Fiscalía logró probar la participación de Millar Millar en los delitos por los que se presentó acusación y fue condenado a la pena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio por el delito de homicidio frustrado en contra de un funcionario de la Policía de Investigaciones, tres años y un día por el delito de armas y fuego y municiones y a 60 días por la infracción a la Ley Orgánica del Banco Central.

Conforme indica el fallo dictado por el Tribunal Oral, no se concedieron beneficios al enjuiciado, debiendo en consecuencia cumplir efectivamente las penas que le fueron impuestas.

Este caso, de acuerdo a lo explicado por el fiscal Oyarzún, tuvo repercusiones también en Argentina. “A raíz de la cooperación de estas personas, hicimos las coordinaciones con la Fiscalía Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores y se

logra poner estos antecedentes a disposición de la policía en Argentina, quienes a su vez y a raíz de este procedimiento logran la detención de cuatro individuos y la incautación de cuatro kilos de marihuana en Argentina.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369